

BASES PROMOCIÓN “MULTIPROTECCIÓN” PARA PERSONAS FÍSICAS (TARJETA REGALO)

Consulte más abajo las bases de la promoción para personas jurídicas.

Para las nuevas contrataciones realizadas durante el periodo de la promoción, entre el 17-12-2015 y el 15-4-2016 (ambos inclusive), el tomador del seguro podrá conseguir una Tarjeta Regalo, siempre que se cumplan las condiciones que se indican en esta carta.

El importe de la Tarjeta Regalo se calculará en función de los seguros que el tomador contrate. Además, podrá incrementar el importe de dicha tarjeta si tiene contratado un Pack multiSeguros, y/o un Pack multiSeguros Negocios y Empresas (en adelante, *pack*⁽²⁾), y/o si contrata el servicio de alarma de Securitas Direct España, S.A.U. (en adelante, Securitas Direct) a través de PromoCaixa, S.A. (en adelante, PromoCaixa).

La tabla adjunta muestra el valor que aportaría esta contratación en la Tarjeta Regalo en función de la situación del cliente:

NIVELES	CLIENTE SIN <i>PACK</i> ⁽²⁾	CLIENTE CON <i>PACK</i> ⁽²⁾		
		MENOS DE 2 CATEGORÍAS (de productos principales)	2 CATEGORÍAS (de productos principales)	MÁS DE 2 CATEGORÍAS (de productos principales)
1 nivel	25,00 euros	50,00 euros		
2 niveles	50,00 €	100,00 euros	125,00 euros	
3 niveles	100,00 euros	200,00 euros	250,00 euros	300,00 euros
4 niveles	200,00 euros	400,00 euros	500,00 euros	600,00 euros
5 niveles	300,00 euros	600,00 euros	750,00 euros	1000,00 euros

En todo caso, únicamente se tendrá derecho a una Tarjeta Regalo por tomador, siendo el importe máximo de dicha tarjeta de 1.000 € y no pudiéndose percibir el importe a través de otro medio.

Condiciones de la promoción para obtener la Tarjeta Regalo

Para tener derecho a la Tarjeta Regalo:

- El tomador deberá ser una persona física residente en España con NIF o NIE en vigor.
- Durante el periodo de la promoción indicado (entre el 17-12-2015 y el 15-4-2016, ambos inclusive), deben contratarse alguno/s de el/los seguro/s incluido/s en la promoción y cumplir con las condiciones indicadas en los apartados siguientes. En caso de que se contrate algún seguro con fecha de efecto diferida, dicha fecha no podrá ser posterior al 31-8-2016.
- Durante el periodo de esta promoción y/o cuatro meses antes del inicio de la misma, el tomador y/o asegurado no tiene que haber cancelado un seguro de la misma modalidad sobre idéntico bien o persona con SecurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, ni haber figurado en él como asegurado.
- Durante el periodo de esta promoción y/o cuatro meses antes del inicio de la misma, el tomador y/o asegurado no tiene que haber cancelado un seguro sobre idéntica persona con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, ni haber dejado de figurar en él como asegurado.
- El tomador deberá ser el pagador del seguro.
- Los seguros contratados en promoción y que dan derecho a la Tarjeta Regalo deben estar vigentes y al corriente de pago, como mínimo, durante doce meses desde su entrada en vigor.

- En caso de tener contratado un *pack*⁽²⁾ antes o de contratarlo durante el periodo de promoción y mantenerlo vigente hasta el 1-1-2017, podrá obtener un mayor importe en la Tarjeta Regalo.
- Además, si durante el periodo de la promoción indicado el tomador contrata el servicio de alarma de Securitas Direct a través de PromoCaixa, podrá obtener un mayor importe en la Tarjeta Regalo, ya que dicha contratación, independientemente del número de alarmas contratadas, se considerará tanto un nivel como una categoría conforme se explica en esta carta. Al efecto, las aseguradoras no serán responsables de las posibles incidencias que puedan surgir en relación con la contratación y el funcionamiento de la alarma de Securitas Direct a través de PromoCaixa.
- No tendrá derecho a esta promoción el tomador que, habiendo incumplido los requisitos exigidos en anteriores promociones/campañas, no se le hubiera podido detraer la cuantía correspondiente conforme a lo establecido en la citada promoción/campaña.
- Esta promoción no es compatible con otras promociones ni descuentos, salvo la promoción de meses gratis de los productos de salud y dental de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Los seguros contratados deben ser mediados por Caixabank, S.A. o por AgenCaixa, S.A.

Seguros en promoción y condiciones que deberán cumplir para ser incluidos en la promoción

- Las modalidades de seguro indicadas más abajo, independientemente del número de pólizas que se contraten, se contabilizarán como:
 - a) Un único nivel: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo.
 - b) Dos niveles: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea igual o superior a 500,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 500,00 euros como mínimo.

Modalidades de seguro incluidas:

- Vida Familiar
- Vida Familiar Completo
- Vida Familiar Premium
- Vida Familiar-FD

Pueden ser tanto anuales renovables como temporales a prima periódica. En cualquier caso, quedan excluidas las modalidades del Vida Familiar temporales a prima única.

- Los seguros indicados más abajo, independientemente del número de pólizas que se contraten, se contabilizarán como:
 - a) Un único nivel: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo.
 - b) Dos niveles: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea igual o superior a 500,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 500,00 euros como mínimo.

Seguros incluidos:

- VidaCaixa Vida Pymes
- Protección Autónomo Vida
- Cada una de las pólizas de los seguros que se indican a continuación contabilizará como un nivel, siempre y cuando la prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros:
 - SegurCaixa Auto
 - SegurCaixa Auto Negocio
 - SegurCaixa Auto Premium
 - SegurCaixa Moto
 - SegurCaixa Hogar
 - SegurCaixa Hogar Completo
 - SegurCaixa Hogar Premium
 - SegurCaixa Mascotas Completo
 - SegurCaixa Negocio
 - SegurCaixa Industria
 - SegurCaixa Responsabilidad Civil General
 - SegurCaixa Responsabilidad Civil Profesional
 - SegurCaixa Responsabilidad Civil Autónomos
- Cada una de las pólizas del seguro que se indica a continuación contabilizará como un nivel, siempre y cuando la prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 800,00 euros:
 - SegurCaixa Auto Plurianual
- Cada una de las pólizas del seguro que se indica a continuación contabilizará como un nivel, siempre y cuando la prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 600,00 euros:
 - SegurCaixa Hogar Plurianual
- Los seguros indicados más abajo, independientemente del número de pólizas que se contraten, se contabilizarán como:
 - a) Un único nivel: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo.
 - b) Dos niveles: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea igual o superior a 500,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 500,00 euros como mínimo.

Seguros incluidos:

- SegurCaixa Accidentes Pymes
- SegurCaixa Protección Autónomo Accidentes
- SegurCaixa Protección Jurídica Autónomos
- VidaCaixa Convenios
- Cada nuevo asegurado aceptado en los seguros que se indican a continuación contabilizará como un nivel:
 - Adeslas Plena
 - Adeslas Plena Asturias
 - Adeslas Pymes Asturias
 - Adeslas Plena Navarra
 - Adeslas Pymes Navarra
 - Adeslas Premium

- Adeslas Plena Plus
- IMQ Adeslas Azul
- IMQ Adeslas Oro
- Adeslas Expert
- Productos en cartera de salud individual (Adeslas Cuadro Médico, Adeslas Cuadro Médico con copago, Adeslas Reembolso de Gastos con copago, Adeslas Familia, Adeslas Cuadro Médico Familiar, Adeslas Plena País Vasco, Adeslas Cuadro Médico País Vasco)
- Adeslas Negocios
- Adeslas Extra Negocios
- Adeslas Pymes Asturias
- Adeslas Pymes Navarra
- IMQ Adeslas Autónomos
- IMQ Adeslas Autónomos Copagos
- Adeslas Pymes País Vasco
- Productos en cartera de salud pymes (Adeslas Pymes, Adeslas Pymes y Dental, Adeslas Pymes Reembolso, Adeslas Pymes Reembolso y Dental)

No se considerará nuevo asegurado aquel que ya hubiera estado asegurado bajo alguna de las modalidades arriba indicadas con posterioridad al 31-8-2015, aunque la póliza en la que figurase no hubiese llegado a tomar efecto.

- El seguro indicado más abajo se contabilizará como un nivel, independientemente del número de pólizas que el tomador haya contratado y siempre y cuando la prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros:
 - SegurCaixa Previsión Profesional
- Los seguros indicados más abajo, independientemente del número de pólizas que se contraten, se contabilizarán como un único nivel cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo:
 - Adeslas Básico
 - IMQ Adeslas Activa
- Los seguros indicados más abajo, independientemente del número de pólizas que se contraten, se contabilizarán como un único nivel cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo:
 - Adeslas Dental Activa
 - Adeslas Dental Asturias
 - Adeslas Dental Activa Navarra
 - Adeslas Dental Activa Cantabria
 - Adeslas Dental País Vasco
 - Adeslas Dental Familia
 - Adeslas Dental Autónomos
 - Adeslas Dental Negocios y Empresas
- Los seguros indicados más abajo se contabilizarán como un único nivel cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo:
 - SegurCaixa Accidentes
 - SegurCaixa Accidentes Completo

- SegurCaixa Accidentes Premium
- SegurCaixa Protección Jurídica Particulares
- SegurCaixa Mascotas Básico
- SegurCaixa Decesos Completo (a prima periódica)
- SegurCaixa Decesos Premium (a prima periódica)

Incremento del importe Tarjeta Regalo

Una vez determinado, conforme al apartado anterior, el nivel correspondiente y siempre que el tomador tenga contratado un *pack*⁽²⁾, se podrá incrementar el importe de la Tarjeta Regalo, en los términos previstos en la tabla inicial de esta carta, si alguno/s del/de los seguro/s contratado/s se encuentra/n dentro de una de las categoría indicadas más abajo. Para obtener una categoría, es necesario contratar al menos uno de los seguros (productos principales) incluidos en las mismas y cumplir los importes de prima mínima indicados en el siguiente cuadro:

Categoría *	Condición de importe mínimo
1. Hogar	Póliza con prima mínima de 200,00 euros
2. Salud	
3. Negocio	
4. Auto	
5. Responsabilidad civil	
6. Vida Personales	Prima mínima de 200,00 euros por categoría
7. Vida Negocios	

*** Ver detalle de productos principales de cada categoría**

Productos principales clasificados por categoría:

1. Hogar: SegurCaixa Hogar, SegurCaixa Hogar Completo, SegurCaixa Hogar Premium, SegurCaixa Hogar Plurianual

2. Salud: Adeslas Plena, Adeslas Plena Asturias, Adeslas Plena Navarra, Adeslas Premium, Adeslas Plena Plus, IMQ Adeslas Azul, IMQ Adeslas Oro, Adeslas Expert, Productos en cartera de salud individual (Adeslas Cuadro Médico, Adeslas Cuadro Médico con copago, Adeslas Reembolso de Gastos con copago, Adeslas Familia, Adeslas Cuadro Médico Familiar, Adeslas Plena País Vasco, Adeslas Cuadro Médico País Vasco), Adeslas Negocios, Adeslas Extra Negocios, Adeslas Pymes Asturias, Adeslas Pymes Navarra, IMQ Adeslas Autónomos, IMQ Adeslas Autónomos Copagos, Adeslas Pymes País Vasco, Productos en cartera de salud pymes (Adeslas Pymes, Adeslas Pymes y Dental, Adeslas Pymes Reembolso, Adeslas Pymes Reembolso y Dental)

3. Negocio: SegurCaixa Negocio, SegurCaixa Industria

4. Auto: SegurCaixa Auto, SegurCaixa Auto Premium, SegurCaixa Auto Plurianual, SegurCaixa Moto.

5. Responsabilidad civil: SegurCaixa Responsabilidad Civil General, SegurCaixa Responsabilidad Civil Profesional, SegurCaixa Responsabilidad Civil Autónomos

6. Vida Personales: Vida Familiar anual renovable, Vida Familiar Completo anual renovable, Vida Familiar Premium anual renovable, Vida Familiar-FD

7. Vida Negocios: VidaCaixa Vida Pymes, Protección Autónomo Vida

Entrega de la Tarjeta Regalo y cálculo de su importe

La Tarjeta Regalo se entregará a partir del día 1-5-2016 hasta el 20-10-2016, una vez que se haya comprobado el pago del primer recibo de alguno de los seguros contratados en promoción que den derecho a la Tarjeta Regalo. Dicha tarjeta caducará el 30-11-2016, lo que conllevará la pérdida del saldo no consumido y la inoperatividad de la misma.

El importe de la Tarjeta Regalo se calculará en función de los productos contratados y de si el tomador tiene *pack*⁽²⁾, en los términos anteriormente indicados, teniendo en cuenta que dichas condiciones sigan vigentes en la fecha de emisión de la Tarjeta Regalo.

El importe abonado en la Tarjeta Regalo está sujeto, en su caso, a los impuestos, retenciones u otros recargos vigentes en la fecha de entrega de la citada tarjeta.

Incumplimiento de las condiciones de la promoción

Cualquiera de las dos aseguradoras podrá detraer la cuantía correspondiente si se produjera:

- La extinción o el impago de alguno de los seguros contratados en esta promoción antes de doce meses desde la entrada en vigor de estos.
- La extinción de todos los *packs*⁽²⁾ que tenga contratados antes del 1-1-2017.

La cuantía que se tendrá que detraer será la diferencia entre el importe entregado en la Tarjeta Regalo y el importe que, en su caso, le hubiera correspondido si se hubiera producido alguna de las situaciones anteriores.

El tomador consiente necesariamente las cesiones mutuas de datos que sean imprescindibles para cumplir con el compromiso asumido en esta promoción entre VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, Securitas Direct España, S.A.U. y PromoCaixa, S.A.

NOTAS:

- Los seguros de salud no formarán parte de la promoción en Cantabria.
- No serán objeto de esta promoción aquellos seguros contratados con SegurCaixa Adeslas, S.A., y sobre cuya persona el tomador o asegurado, previamente, ya hubiera contratado uno de modalidad equivalente con Adeslas o IMQ.
- **Seguros de VidaCaixa, S.A.U.:** Vida Familiar, Vida Familiar-FD, Protección Autónomo Vida, VidaCaixa Vida Pymes y VidaCaixa Convenios. **Seguros de SegurCaixa Adelas, S.A.:** SegurCaixa Auto, SegurCaixa Auto Negocio, SegurCaixa Auto Premium, SegurCaixa Moto, SegurCaixa Hogar, SegurCaixa Hogar Completo, SegurCaixa Hogar Premium, SegurCaixa Hogar Plurianual, SegurCaixa Mascotas Completo, SegurCaixa Negocio, SegurCaixa Industria, SegurCaixa Responsabilidad Civil General, SegurCaixa Responsabilidad Civil Profesional, SegurCaixa Responsabilidad Civil Autónomos, SegurCaixa Auto PluriAnual, SegurCaixa Accidentes Pymes, SegurCaixa Protección Autónomo Accidentes, SegurCaixa Protección Jurídica Autónomos, Adeslas Plena, Adeslas Plena Asturias, , Adeslas Plena Navarra, Adeslas Premium, Adeslas Plena Plus, IMQ Adeslas Azul, IMQ Adeslas Oro, Adeslas Expert, Productos en cartera de salud individual (Adeslas Cuadro Médico, Adeslas Cuadro Médico con copago, Adeslas

Reembolso de Gastos con copago, Adeslas Familia, Adeslas Cuadro Médico Familiar, Adeslas Plena País Vasco, Adeslas Cuadro Médico País Vasco), Adeslas Negocios, Adeslas Extra Negocios, Adeslas Pymes Asturias, Adeslas Pymes Navarra, IMQ Adeslas Autónomos, IMQ Adeslas Autónomos Copagos, Adeslas Pymes País Vasco, Productos en cartera de salud pymes (Adeslas Pymes, Adeslas Pymes y Dental, Adeslas Pymes Reembolso, Adeslas Pymes Reembolso y Dental), SegurCaixa Previsión Profesional, Adeslas Básico, IMQ Adeslas Activa, Adeslas Dental Activa, Adeslas Dental Asturias, Adeslas Dental Activa Navarra, Adeslas Dental Activa Cantabria, Adeslas Dental País Vasco, Adeslas Dental Familia, Adeslas Dental Autónomos, Adeslas Dental Negocios y Empresas, SegurCaixa Accidentes, SegurCaixa Accidentes Completo, SegurCaixa Accidentes Premium, SegurCaixa Protección Jurídica Particulares, SegurCaixa Mascotas Básico, SegurCaixa Decesos Completo, SegurCaixa Decesos Premium

⁽¹⁾ Se entiende por prima anualizada:

- En seguros con una duración inferior a una anualidad o en seguros renovables con prima anual, la totalidad del importe del recibo anual.
- En seguros con fraccionamiento de prima, el importe resultante de multiplicar el total de fracciones (12 en pago mensual, 4 en pago trimestral y 2 en pago semestral) por el importe del primer recibo correspondiente a una fracción completa.
- En los seguros VidaCaixa Convenios, VidaCaixa Vida Pymes y Protección Autónomo Vida, el importe de la prima anualizada es el importe de la prima para un año de cobertura sin incluir recargos ni impuestos, según consta en los datos identificativos de este documento.

En todo caso, para el cálculo de la prima anualizada no se tendrán en cuenta los incrementos de prima posteriores al periodo de campaña.

⁽²⁾ Sujeto a las condiciones de suscripción del pack correspondiente.

Información sujeta a las condiciones de contratación y suscripción.

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Juan Gris, 2-8, 08014 Barcelona (España). NIF A-58333261. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 43725, folio 130, hoja B 105688.

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros

Juan Gris, 20-26, 08014 Barcelona (España). NIF A-28011864. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 20481, folio 130, hoja B-6492.

BASES PROMOCIÓN “MULTIPROTECCIÓN” PARA PERSONAS JURÍDICAS (ABONO EN CUENTA)

Para las nuevas contrataciones realizadas durante el periodo de la promoción, entre el 17-12-2015 y el 15-4-2016 (ambos inclusive), el tomador del seguro podrá conseguir un abono en cuenta, siempre que se cumplan las condiciones que se indican en esta carta.

El importe del abono en cuenta se calculará en función de los seguros que el tomador contrate. Además, podrá incrementar el importe de dicho abono si tiene contratado un Pack multiSeguros Negocios y Empresas (en adelante, *pack*⁽²⁾), y/o si contrata el servicio de alarma de Securitas Direct España, S.A.U. (en adelante, Securitas Direct) a través de PromoCaixa, S.A. (en adelante, PromoCaixa).

La tabla adjunta muestra el valor que aportaría esta contratación al abono en cuenta en función de la situación del cliente:

NIVELES	CLIENTE SIN <i>PACK</i> ⁽²⁾	CLIENTE CON <i>PACK</i> ⁽²⁾		
		MENOS DE 2 CATEGORÍAS (de productos principales)	2 CATEGORÍAS (de productos principales)	MÁS DE 2 CATEGORÍAS (de productos principales)
1 nivel	25,00 euros	50,00 euros		
2 niveles	50,00 euros	100,00 euros	125,00 euros	
3 niveles	100,00 euros	200,00 euros	250,00 euros	300,00 euros
4 niveles	200,00 euros	400,00 euros	500,00 euros	600,00 euros
5 niveles	300,00 euros	600,00 euros	750,00 euros	1000,00 euros

En todo caso, únicamente se tendrá derecho a un abono en cuenta por tomador, siendo el importe máximo del abono en cuenta de 1.000,00 euros y no pudiéndose percibir el importe a través de otro medio.

Condiciones de la promoción para obtener el abono en cuenta

Para tener derecho al abono en cuenta:

- El tomador deberá ser una persona jurídica residente en España.
- Durante el periodo de la promoción indicado (entre el 17-12-2015 y el 15-4-2016, ambos inclusive), deben contratarse alguno/s de el/los seguro/s incluido/s en la promoción y cumplir con las condiciones indicadas en los apartados siguientes. En caso de que se contrate algún seguro con fecha de efecto diferida, dicha fecha no podrá ser posterior al 31-8-2016.
- Durante el periodo de esta promoción y/o cuatro meses antes del inicio de la misma, el tomador y/o asegurado no tiene que haber cancelado un seguro de la misma modalidad sobre idéntico bien o persona con SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, ni haber figurado en él como asegurado.
- Durante el periodo de esta promoción y/o cuatro meses antes del inicio de la misma, el tomador y/o asegurado no tiene que haber cancelado un seguro sobre idéntica persona con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, ni haber dejado de figurar en él como asegurado.
- El tomador deberá ser el pagador del seguro.
- Los seguros contratados en promoción y que dan derecho al abono en cuenta deben estar vigentes y al corriente de pago, como mínimo, durante doce meses desde su entrada en vigor.

- En caso de tener contratado un *pack*⁽²⁾ antes o de contratarlo durante el periodo de promoción y mantenerlo vigente hasta el 1-1-2017, podrá obtener un mayor importe en el abono en cuenta.
- Además, si durante el periodo de la promoción indicado el tomador contrata el servicio de alarma de Securitas Direct a través de PromoCaixa, podrá obtener un mayor importe en el abono en cuenta, ya que dicha contratación, independientemente del número de alarmas contratadas, se considerará tanto un nivel como una categoría conforme se explica en esta carta. Al efecto, las aseguradoras no serán responsables de las posibles incidencias que puedan surgir en relación con la contratación y el funcionamiento de la alarma de Securitas Direct a través de PromoCaixa.
- No tendrá derecho a esta promoción el tomador que, habiendo incumplido los requisitos exigidos en anteriores promociones/campañas, no se le hubiera podido detraer la cuantía correspondiente conforme a lo establecido en la citada promoción/campaña.
- Esta promoción no es compatible con otras promociones ni descuentos, salvo la promoción de meses gratis de los productos de salud y dental de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Los seguros contratados deben ser mediados por Caixabank, S.A. o por AgenCaixa, S.A.

Seguros en promoción y condiciones que deberán cumplir para ser incluidos en la promoción

- Los seguros indicados más abajo, independientemente del número de pólizas que se contraten, se contabilizarán como:
 - c) Un único nivel: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo.
 - d) Dos niveles: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea igual o superior a 500,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 500,00 euros como mínimo.

Seguros incluidos:

- VidaCaixa Vida Pymes
- Protección Autónomo Vida
- Cada una de las pólizas de los seguros que se indican a continuación contabilizará como un nivel, siempre y cuando la prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros:
 - SegurCaixa Auto
 - SegurCaixa Auto Negocio
 - SegurCaixa Auto Premium
 - SegurCaixa Moto
 - SegurCaixa Hogar
 - SegurCaixa Hogar Premium
 - SegurCaixa Negocio
 - SegurCaixa Industria
 - SegurCaixa Responsabilidad Civil General
 - SegurCaixa Responsabilidad Civil Profesional
 - SegurCaixa Responsabilidad Civil Autónomos
 - SegurCaixa Responsabilidad Civil Directivos
- Los seguros indicados más abajo, independientemente del número de pólizas que se contraten, se contabilizarán como:

- c) Un único nivel: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo.
- d) Dos niveles: cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea igual o superior a 500,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 500,00 euros como mínimo.

Seguros incluidos:

- SegurCaixa Accidentes Pymes
 - SegurCaixa Protección Jurídica Pymes
 - VidaCaixa Convenios
- Cada nuevo asegurado aceptado en los seguros que se indican a continuación contabilizará como un nivel:
 - Adeslas Plena
 - Adeslas Plena Asturias
 - Adeslas Plena Navarra
 - Adeslas Premium
 - Adeslas Plena Plus
 - IMQ Adeslas Azul
 - IMQ Adeslas Oro
 - Adeslas Expert
 - Productos en cartera de salud individual (Adeslas Cuadro Médico, Adeslas Cuadro Médico con copago, Adeslas Reembolso de Gastos con copago, Adeslas Familia, Adeslas Cuadro Médico Familiar, Adeslas Plena País Vasco, Adeslas Cuadro Médico País Vasco)
 - Adeslas Empresas
 - Adeslas Empresas y Dental
 - Adeslas Extra Empresas
 - Adeslas Extra Empresas y Dental
 - Adeslas Pymes Asturias
 - Adeslas Pymes Navarra
 - IMQ Adeslas Pymes
 - IMQ Adeslas Pymes Copagos
 - Adeslas Pymes País Vasco
 - Productos en cartera de salud pymes (Adeslas Pymes, Adeslas Pymes y Dental, Adeslas Pymes Reembolso, Adeslas Pymes Reembolso y Dental)

No se considerará nuevo asegurado aquel que ya hubiera estado asegurado bajo alguna de las modalidades arriba indicadas con posterioridad al 31-8-2015, aunque la póliza en la que figurase no hubiese llegado a tomar efecto.

- Los seguros indicados más abajo, independientemente del número de pólizas que se contraten, se contabilizarán como un único nivel cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo:
 - Adeslas Básico
 - IMQ Adeslas Activa

- Los seguros indicados más abajo, independientemente del número de pólizas que se contraten, se contabilizarán como un único nivel cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo:
 - Adeslas Dental Activa
 - Adeslas Dental Asturias
 - Adeslas Dental Activa Navarra
 - Adeslas Dental Activa Cantabria
 - Adeslas Dental País Vasco
 - Adeslas Dental Familia
 - Adeslas Dental Negocios y Empresas
- Los seguros indicados más abajo se contabilizarán como un único nivel cuando su prima anualizada⁽¹⁾ sea como mínimo de 200,00 euros o cuando la suma de las primas anualizadas⁽¹⁾ de todos o algunos de estos seguros den como resultado 200,00 euros como mínimo:
 - SegurCaixa Decesos Completo (a prima periódica)
 - SegurCaixa Decesos Premium (a prima periódica)

Incremento del importe del abono en cuenta

Una vez determinado, conforme al apartado anterior, el nivel correspondiente y siempre que el tomador tenga contratado un *pack*⁽²⁾, se podrá incrementar el importe del abono en cuenta, en los términos previstos en la tabla inicial de esta carta, si alguno/s del/de los seguro/s contratado/s se encuentra/n dentro de una de las categoría indicadas más abajo. Para obtener una categoría, es necesario contratar al menos uno de los seguros (productos principales) incluidos en las mismas y cumplir los importes de prima mínima indicados en el siguiente cuadro:

Categoría *	Condición de importe mínimo
1. Hogar	Póliza con prima mínima de 200,00 euros
2. Salud	
3. Negocio	
4. Auto	
5. Responsabilidad civil	
6. Vida Negocios	Prima mínima de 200,00 euros por categoría

*** Ver detalle de productos principales de cada categoría**

Productos principales clasificados por categoría:

1. Hogar: SegurCaixa Hogar, SegurCaixa Hogar Completo y SegurCaixa Hogar Premium

2. Salud: Adeslas Plena, Adeslas Plena Asturias, Adeslas Plena Navarra, Adeslas Premium, Adeslas Plena Plus, IMQ Adeslas Azul, IMQ Adeslas Oro, Adeslas Expert, Productos en cartera de salud individual (Adeslas Cuadro Médico, Adeslas Cuadro Médico con copago, Adeslas Reembolso de Gastos con copago, Adeslas Familia, Adeslas Cuadro Médico Familiar, Adeslas Plena País Vasco, Adeslas Cuadro Médico País Vasco), Adeslas Empresas, Adeslas Empresas y Dental, Adeslas Extra Empresas, Adeslas Extra Empresas y Dental, Adeslas

Pymes Asturias, Adeslas Pymes Navarra, IMQ Adeslas Pymes, IMQ Adeslas Pymes Copagos, Adeslas Pymes País Vasco (Adeslas Pymes, Adeslas Pymes y Dental, Adeslas Pymes Reembolso, Adeslas Pymes Reembolso y Dental)

3. Negocio: SegurCaixa Negocio, SegurCaixa Industria

4. Auto: SegurCaixa Auto, SegurCaixa Auto Premium, SegurCaixa Moto

5. Responsabilidad civil: Responsabilidad Civil General, Responsabilidad Civil Profesional, Responsabilidad Civil Autónomos, Responsabilidad Civil Directivos.

6. Vida Negocios: VidaCaixa Vida Pymes, Protección Autónomo Vida

Entrega del abono en cuenta y cálculo de su importe

El abono en cuenta se realizará a partir del día 15-5-2016 hasta el 20-10-2016, una vez que se haya comprobado el pago del primer recibo de alguno de los seguros contratados en promoción que den derecho al abono en cuenta.

El importe del abono en cuenta se calculará en función de los productos contratados y de si el tomador tiene *pack*⁽²⁾, en los términos anteriormente indicados, teniendo en cuenta que dichas condiciones sigan vigentes en la fecha de realización del abono en cuenta.

El importe abonado está sujeto, en su caso, a los impuestos, retenciones u otros recargos vigentes en la fecha de abono.

Incumplimiento de las condiciones de la promoción

Cualquiera de las dos aseguradoras podrá detraer la cuantía correspondiente si se produjera:

- La extinción o el impago de alguno de los seguros contratados en esta promoción antes de doce meses desde la entrada en vigor de estos.
- La extinción del *pack*⁽²⁾ que tenga contratado antes del 1-1-2017.

La cuantía que se tendrá que detraer será la diferencia entre el importe entregado en el abono en cuenta y el importe que, en su caso, le hubiera correspondido si se hubiera producido alguna de las situaciones anteriores.

El tomador consiente necesariamente las cesiones mutuas de datos que sean imprescindibles para cumplir con el compromiso asumido en esta promoción entre VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, Securitas Direct España, S.A.U. y PromoCaixa, S.A.

NOTAS:

- Los seguros de salud no formarán parte de la promoción en Cantabria.
- No serán objeto de esta promoción aquellos seguros contratados con SegurCaixa Adeslas, S.A., y sobre cuya persona el tomador o asegurado, previamente, ya hubiera contratado uno de modalidad equivalente con Adeslas o IMQ.
- **Seguros de VidaCaixa, S.A.U.:** Protección Autónomo Vida, VidaCaixa Vida Pymes y VidaCaixa Convenios. **Seguros de SegurCaixa Adelas, S.A.:** SegurCaixa Auto, SegurCaixa Auto Negocio, SegurCaixa Auto Premium, SegurCaixa Moto, SegurCaixa Hogar, SegurCaixa Hogar Completo, SegurCaixa Hogar Premium, SegurCaixa Negocio, SegurCaixa Industria, SegurCaixa Responsabilidad Civil General, SegurCaixa

Responsabilidad Civil Profesional, SegurCaixa Responsabilidad Civil Autónomos, Responsabilidad Civil Directivos, SegurCaixa Accidentes Pymes, SegurCaixa Protección Jurídica Pymes, Adeslas Plena, Adeslas Plena Asturias, Adeslas Plena Navarra, Adeslas Premium, Adeslas Plena Plus, IMQ Adeslas Azul, IMQ Adeslas Oro, Adeslas Expert, Productos en cartera de salud individual (Adeslas Cuadro Médico, Adeslas Cuadro Médico con copago, Adeslas Reembolso de Gastos con copago, Adeslas Familia, Adeslas Cuadro Médico Familiar, Adeslas Plena País Vasco, Adeslas Cuadro Médico País Vasco), Adeslas Empresas, Adeslas Empresas y Dental, Adeslas Extra Empresas, Adeslas Extra Empresas y Dental, Adeslas Pymes Asturias, Adeslas Pymes Navarra, IMQ Adeslas Pymes, IMQ Adeslas Pymes Copagos, Adeslas Pymes País Vasco, Productos en cartera de salud pymes (Adeslas Pymes, Adeslas Pymes y Dental, Adeslas Pymes Reembolso, Adeslas Pymes Reembolso y Dental), Previsión Profesional, Adeslas Básico, IMQ Adeslas Activa, Adeslas Dental Activa, Adeslas Dental Asturias, Adeslas Dental Activa Navarra, Adeslas Dental Activa Cantabria, Adeslas Dental País Vasco, Adeslas Dental Familia, Adeslas Dental Autónomos, Adeslas Dental Negocios y Empresas, SegurCaixa Decesos Completo, SegurCaixa Decesos Premium

⁽¹⁾ Se entiende por prima anualizada:

- En seguros con una duración inferior a una anualidad o en seguros renovables con prima anual, la totalidad del importe del recibo anual.
- En seguros con fraccionamiento de prima, el importe resultante de multiplicar el total de fracciones (12 en pago mensual, 4 en pago trimestral y 2 en pago semestral) por el importe del primer recibo correspondiente a una fracción completa.
- En los seguros VidaCaixa Convenios, VidaCaixa Vida Pymes y Protección Autónomo Vida, el importe de la prima anualizada es el importe de la prima para un año de cobertura sin incluir recargos ni impuestos, según consta en los datos identificativos de este documento.

En todo caso, para el cálculo de la prima anualizada no se tendrán en cuenta los incrementos de prima posteriores al periodo de campaña.

⁽²⁾ Sujeto a las condiciones de suscripción del pack correspondiente.

Información sujeta a las condiciones de contratación y suscripción.

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Juan Gris, 2-8, 08014 Barcelona (España). NIF A-58333261. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 43725, folio 130, hoja B 105688.

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros

Juan Gris, 20-26, 08014 Barcelona (España). NIF A-28011864. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 20481, folio 130, hoja B-6492.